ANDINA PACK 2025
RECONOCIMIENTOS TRES RAYAS 2025
TÉRMINOS & CONDICIONES

Mediante el presente documento **KOELNMESSE S.A.S.**, en adelante Koelnmesse, y la **CORPORACIÓN DE FERIAS EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO¸** en adelante Corferias, en su calidad de organizadores de la Feria ANDINA PACK 2025, la cual se llevará a cabo del 4 al 7 de noviembre de 2025 en las instalaciones del recinto ferial de Corferias ubicado en la carrera 37 No. 24-67 de la ciudad de Bogotá D.C., **convocan** a la población estudiantil perteneciente a las formaciones que más adelante se enuncian y a los expositores que hagan parte de la Feria, a participar en la actividad denominada ***RECONOCIMIENTOS TRES RAYAS 2025***, en adelante la Actividad.
Con el propósito de informar y regular el desarrollo y la participación en la Actividad, se establecen y comunican los presentes Términos y Condiciones aplicables a todos los participantes que voluntariamente decidan hacer parte de la Actividad en las categorías de: "STARTER - Nuevos Talentos – Empaques para Alimentos y Bebidas", "ADVANCED - Talento Empresarial – Innovación en Packaging y Etiquetado", y "PRO - Retos Empresariales – Retos Academia Empresa CCB". la cual se regirá por los lineamientos que se encuentran a continuación.
Estos términos y condiciones están sujetos a cambios sin previo aviso en cualquier momento. No obstante, los términos aplicables corresponderán al documento vigente al momento de la consulta.

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Convertir el Reconocimiento Tres Rayas en una plataforma permanente que impulse el talento universitario en diseño de empaques y soluciones para alimentos y bebidas, farmacéutica y cosmética, encontrando **en Andina Pack powered by Anuga FoodTec**, la plataforma para conectar a estudiantes con la industria, el sector empresarial y el gobierno, creando oportunidades para que sus ideas sean reconocidas, desarrolladas y llevadas al mercado.

1.2. Objetivos específicos

1.2.1. **Impulsar la participación y consolidación del talento emergente**: Motivar a más estudiantes a presentar sus ideas y transformar el reconocimiento en un espacio donde la creatividad, la sostenibilidad y la innovación en packaging sean protagonistas.

1.2.2. **Fomentar la conexión entre academia e industria:** Acercar a las universidades con empresas y actores clave del sector para que los proyectos finalistas no solo sean reconocidos, sino que también encuentren oportunidades para ser desarrollados y escalados.

1.2.3. **Dar visibilidad y voz a la comunidad educativa a través de la difusión del reconocimiento:** Convertir el reconocimiento en una vitrina de innovación, donde cada proyecto finalista tenga la oportunidad de ser visto y valorado por la industria, mostrando el impacto de la investigación y el talento joven en la evolución del packaging.

2. Unidad de materia y régimen jurídico aplicable

Todos los participantes deberán aceptar y cumplir en todo con los presentes Términos y Condiciones, así como con la Política de tratamiento de datos personales de los organizadores.
Los Términos y Condiciones se regirán por la legislación colombiana y con su participación, los concurrentes declaran su aceptación y adhesión a los presentes Términos y Condiciones y aceptan y reconocen que su participación en la Actividad se realiza bajo su propia cuenta, riesgo y responsabilidad

y en esa medida responderán por veracidad de la información que suministren en desarrollo de la actividad.

3. Condiciones de Participación

La Actividad es de carácter gratuito y está dirigida a:

a. **Universidades y Centros de Formación:** Facultades de diseño, ingeniería y negocios con programas enfocados en innovación de empaques y etiquetado.
b. **Docentes y Líderes Académicos:** Profesores que impulsan la creatividad y orientan el desarrollo de proyectos alineados con las tendencias del sector.
c. **Estudiantes y Emprendedores Universitarios**: Jóvenes talentos con ideas innovadoras en diseño de packaging, materiales y nuevas soluciones para la industria.
d. **Expositores de Andina Pack:** Empresas con desarrollos en packaging, impresión y etiquetado que buscan mostrar su innovación y competir con propuestas de alto impacto.
e. **Industria y Empresas del Sector**: Marcas, fabricantes y aliados estratégicos que aportan visibilidad, patrocinio y oportunidades de desarrollo a los proyectos destacados.

3.1. Las personas naturales, mayores de edad, que, en su calidad de estudiantes de programas de pregrado, desarrollen o hayan desarrollado trabajos para empresas y tengan el consentimiento previo y escrito de éstas para su participación.

3.2. Las personas naturales y jurídicas, en su calidad de expositores de la versión 2025 de la Feria **ANDINA PACK.**

3.3. Los participantes podrán presentarse de manera individual o en grupos colectivos de hasta cuatro (4) personas y tendrán la posibilidad de presentar hasta cuatro (4) trabajos y diseños diferentes, aplicando en todos los casos los lineamientos del anterior numeral 3.1. y del presente documento.

3.4. Los estudiantes y/o colectivos que deseen presentar sus propuestas, deberán entregar su suscripción con una certificación de la universidad que los acredite como estudiantes activos y/o vinculados a un programa de pregrado de la institución por la cual están participando.

3.5. Los organizadores no se responsabilizarán de la protección legal de la Propiedad Intelectual ante ninguna entidad nacional o internacional ni tendrán participación en esta, siendo la responsabilidad de todo el proceso de Protección de los participantes.

3.6. Podrán participar en la Actividad los trabajos y empaques diseñados y desarrollados a partir del 4 de agosto de 2024.

4. Categorías

El reconocimiento Tres Rayas reúne propuestas de estudiantes, universidades y empresas que están transformando el diseño de empaques y etiquetas. El reconocimiento será otorgado en tres (3) categorías, así:

4.1 STARTER - Nuevos Talentos
Empaques para Alimentos y Bebidas-

Categoría dirigida a mayores de edad, estudiantes de pregrado que desarrollen propuestas creativas e innovadoras para mejorar la forma en que se empacan y consumen alimentos y bebidas. Esta categoría destaca la idea y su potencial para transformar.

4.2 ADVANCED - Talento Empresarial
Innovación en Packaging y Etiquetado

Categoría dirigida a expositores de Andina Pack, los cuales pueden ser personas naturales, mayores de edad y personas jurídicas. Esta categoría reconoce soluciones de empaque y etiquetado que se destacan por su innovación, funcionalidad o impacto en la industria, y constituye una oportunidad para mostrar lo que ya está haciendo la diferencia en el mercado.

4.3 PRO - Retos Empresariales Retos Academia Empresa CCB
Los Términos y Condiciones específicos, aplicables a esta categoría se encuentran determinados en el numeral 14 del presente documento, ya que esta categoría es responsabilidad y liderada por el Clúster Impresión y Packaging de la Cámara de Comercio de Bogotá.

5. Inscripción para las categorías i) STARTER - Nuevos Talentos -Empaques para Alimentos y Bebidas- y ii) ADVANCED - Talento Empresarial -Innovación en Packaging y Etiquetado

5.1. El periodo de inscripciones será del **lunes 25 de agosto de 2025 al viernes 03 de octubre de 2025**, a través del canal oficial para la Actividad, que estará habilitado en la página web: www.andinapack.com/es/tres-rayas.

5.2. El formulario de inscripción debe ser diligenciado a través de la página web de Andina Pack 2025: www.andinapack.com/es/tres-rayas, al igual que todos los documentos relacionados al trabajo inscrito.

5.3. Todos los archivos deben ser accesibles y en formato pdf sin contraseñas. Los organizadores entenderán recibida la inscripción en la fecha y hora que evidencie el sistema luego de recibir la totalidad de la documentación que se requiere para la inscripción y no se recibirán inscripciones por medios o en correos diferentes al mencionado el sub numeral 5.2. del presente numeral.

5.4. La Ficha de Información técnica debe estar diligenciada en todos los campos, acompañada de tres (3) fotos en alta resolución (300 DPI) en formato .tiff o .jpg y en el caso que aplique, entregar un mockup físico del objeto inscrito a tamaño real o escala en perfecto estado de conservación.

5.5. Las inscripciones serán aceptadas solamente si son acompañadas de los formularios creados para ese fin, y con el cumplimiento de todos los ítems solicitados.

5.6. Los formularios están a disposición de los interesados en la sede de la coordinación de la Actividad ubicada en la Carrera 37 No. 24-67 o en la página web www.andinapack.com/es/tres-rayas partir del 25 de agosto de 2025.

5.7. Los documentos necesarios para la inscripción del trabajo son:

a. Formulario de inscripción adjuntando fotocopia de la cédula cuando el participante sea persona natural y las personas jurídicas deberán adjuntar: certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días, RUT y fotocopia de la cédula del representante legal.
b. Ficha de información técnica.
c. Certificación de la universidad o institución académica acreditando la vinculación del participante.

5.8. La ficha de inscripción es por producto presentado. Cuando un interesado desee inscribir más de un producto deberá realizar una inscripción por cada uno y cada una de ellas será considerada como una nueva inscripción.

5.9. Todas las piezas participantes, serán conservadas por los organizadores y formarán parte del acervo histórico de la Actividad. Los empaques con la mejor calificación serán expuestos en ferias y eventos, a discreción de los organizadores de la Actividad.

5.10. Los participantes cuyas propuestas resulten elegidas en cada categoría por el jurado calificador de la Actividad, deberán entregar la información necesaria para permitir la divulgación de las piezas en los diferentes medios de comunicación de la Actividad.

6. Selección

Los trabajos inscritos serán revisados entre el lunes 6 de octubre y miércoles 22 de octubre de 2025.

6.1. Etapas de selección:

La selección será realizada en dos etapas:

6.1.1. La primera etapa, realizada por los Organizadores corresponde a la verificación de que el empaque inscrito cumpla con los presentes Términos y Condiciones.
6.1.2. La segunda etapa, será realizada por el Jurado Calificador quien aplicará los criterios de evaluación del numeral 6.3.

6.2. Composición del equipo encargado de la selección:

6.2.1. **Académico:** Mario Caicedo, representante de la *Asociación Colombiana Red Académica de Diseño* (RAD)

6.2.2. **Sector:** Juliana Montoya, Directora de Contenido de SPE USA

6.2.3. **Empresarial:** De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 T&C de la CCB.

6.3. Criterios de selección:

6.3.1. **Diseño y Comunicación Visual:** revisa la capacidad del empaque o diseño para captar la atención, transmitir el mensaje de la marca y generar una conexión visual con el consumidor.

¿Qué tener en cuenta?
Estética: debe ser atractivo y alinearse con las expectativas del público objetivo.
Claridad: evalúa la capacidad del empaque o diseño para captar la atención, transmitir el mensaje de la marca y generar una conexión visual con el consumidor.

Comunicación: el diseño debe reflejar los valores de la marca y transmitir claramente su propósito o identidad.

6.3.2. **Estructura y Funcionalidad**: Analiza cómo la estructura del empaque facilita su uso, transporte, almacenamiento y experiencia del consumidor.

¿Qué tener en cuenta?
Innovación estructural: formas o diseños que ofrezcan algo nuevo y diferente.
Facilidad de uso: que el empaque sea práctico para abrir, cerrar y manejar.
Adaptabilidad: que pueda cumplir con las necesidades específicas del producto, como conservación, protección o transporte.

6.3.3. **Uso de Materiales Innovadores:** Considera cómo se integran materiales novedosos o sostenibles que aporten valor al diseño y a la funcionalidad del empaque.

¿Qué tener en cuenta?
Materiales disruptivos: Uso de materiales no convencionales que sean funcionales y creativos.
Sostenibilidad: Impacto ambiental reducido, reciclabilidad o biodegradabilidad de los materiales.
Viabilidad: Que el uso de estos materiales sea **económicamente razonable** y técnicamente posible en el mercado.

6.3.4. **Impacto en el mercado:** Mide el potencial del diseño para ser implementado comercialmente y su capacidad para generar valor en la industria.

¿Qué tener en cuenta?
Viabilidad comercial: que pueda ser producido y comercializado con éxito.
Tendencias globales: que esté alineado con lo que demanda el mercado actual, como la sostenibilidad o personalización.
Contribución al sector: cómo el diseño aporta a la innovación y mejora del panorama industrial en su categoría.

7. Reconocimiento

El martes 4 de noviembre de 2025, en el marco de la Feria Andina Pack 2025 en Corferias, se realizará el reconocimiento de los empaques que resulten con la mayor calificación de acuerdo con los criterios de evaluación, en cada una de las categorías, los cuales recibirán los siguientes reconocimientos:

- **Nuevos Talentos**:
  Primer Puesto: Una tarjeta bono regalo por valor de $ 4.000.000
  Segundo Puesto: Una tarjeta bono regalo por valor de $ 3.000.000
  Tercer Puesto: Una tarjeta bono regalo por valor de $ 2.000.000

- **Talento Empresarial**
  Estatuilla

7.1. Para la entrega de estos reconocimientos cada uno de los beneficiarios de la Actividad deberán remitir a briveras@corferias.com la siguiente documentación:

a) RUT
b) Fotocopia de le cédula de ciudadanía
c) Formato de información

La entrega de las tarjetas regalo se realizará de manera personal dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de toda la documentación requerida por cada beneficiario.

8. Modificaciones

En caso de que la Actividad no pudiera llevarse a cabo como estaba previsto debido a fallas técnicas, eventos
de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra razón fuera del control de los organizadores, estos se reservan el derecho a cancelarla, modificarla o suspenderla, sin que estas decisiones generen ningún tipo de indemnización a favor del participante.

9. Privacidad y protección de datos personales

CORFERIAS y KOELNMESSE SAS (empresa que hace parte de KOELNMESSE GMBH) son los organizadores de la Feria en la que Usted va a participar. La información que Usted está suministrando con el diligenciamiento del formulario de registro, es información de carácter personal, la cual se requiere para llevar a cabo su registro en el *Reconocimiento Tres Rayas*, por lo que con el registro de dicha información Usted da su consentimiento libre, espontaneo e informado, y en consecuencia autoriza a CORFERIAS y KOELNMESSE para recolectar sus datos personales y a conservarlos para su tratamiento y uso conforme a la Política de Datos Personales de CORFERIAS y KOELNMESSE a la presente autorización, y en particular para: i) la promoción, comercialización, publicidad e información de las actividades comerciales propias de cada una de CORFERIAS y/o KOELNMESSE, mediante el envío de información a través de correo electrónico, mensajes SMS o medios telefónicos; ii) utilizarlos para la promoción, comercialización, publicidad e información de actividades comerciales, de servicios o sobre productos de expositores y/o aliados estratégicos que participen en las ferias y/o eventos que se lleven a cabo en cualquiera de las plataformas digitales o en el recinto ferial de CORFERIAS y/o KOELNMESSE SAS, mediante el envío de información a través de correo electrónico, mensajes SMS o medios telefónicos; y, iii) para el registro de ingreso a la Feria.

Usted podrá consultar la política de datos personales de CORFERIAS en: **https://corferias.com/es/proteccion-de-datos/** y la de KOELNMESSE SAS en **https://www.koelnmesse.co/datos.html,** quienes son los responsables de manera individual del tratamiento de sus datos personales.

La autorización que mediante el presente documento otorgo, faculto a CORFERIAS y KOELNMESSE a ceder, transferir y/o transmitir mis datos personales a terceros receptores de los mismos, en Colombia o en el Exterior. CORFERIAS y KOELNMESSE no se hacen responsables por el uso indebido de los datos por parte del o de lo(s) receptor (es) de estos, cuando ello se haga por fuera del marco del acuerdo celebrado con CORFERIAS y KOELNMESSE respectivamente, y de la presente autorización.

De igual manera, autorizo a KOELNMESSE SAS a transferir mis datos personales a Koelnmesse GmbH, así como a su subsidiaria responsable en el extranjero y a sus agentes comerciales, para que me envíen información por correo electrónico sobre futuras ferias / eventos / plataformas similares que se organicen en Alemania y en el extranjero. Se puede acceder a una lista de las filiales y agentes comerciales de Koelnmesse GmbH, así como a más detalles sobre la protección de datos, en cualquier momento en www.koelnmesse.com/data-protection-notice y Usted podrá retirar su dato a nivel global escribiendo al correo electrónico datenschutz@koelnmesse.de or info@koelnmesse.co

Al participante le asisten los derechos como titular de los datos personales suministrados de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los cuales corresponden a: i. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente a Corferias; ii. Solicitar prueba de la autorización otorgada; iii. Ser informado por Corferias, previa solicitud, el uso que se le ha dado a los datos; iv. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones frente a la presente Ley; v. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no se hayan respetado los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

CORFERIAS y KOELNMESSE SAS le informan al titular del dato que puede ejercer sus derechos ante cada uno de los responsables, así:

En CORFERIAS comunicándose con cualquiera de los siguientes canales de atención:

1. Mediante comunicación escrita a la: Carrera 37 No. 24 - 67 en la ciudad de Bogotá D.C. dirigida a la secretaria general.
2. Teléfono: 3810000
3. Correo Electrónico: protecciónddedatos@corferias.com
4. Página web: **www.corferias.com**

EN KOELNMESSE SAS: comunicándose con cualquiera de los siguientes canales de atención:

1. Mediante comunicación escrita a la: Carrera 22 No. 83a - 20 en la ciudad de Bogotá D.C. dirigida a Beatriz Carrizosa o Christian Guarín Pulecio.
2. Teléfono: 2109979
3. Correo Electrónico: admin@koelnmesse.co
4. Página web: **www.koelnmesse.co**

En calidad de titular la presente autorización se pone en conocimiento de Usted antes de suministrar sus datos personales y la autorización que Usted da se hace de forma libre y espontánea, en caso de que Usted no quiera o no este conforme con las finalidades y tratamiento que CORFERIAS y KOELNMESSE SAS les darán a sus datos personales absténgase de diligenciar el presente formulario.

10. Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y derechos audiovisuales

Con la participación en la actividad se entiende otorgada por el participante, la autorización a los organizadores para el uso y tratamiento de los derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (video); así como los derechos de autor; los derechos conexos y general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con la imagen.

11. Limitación de responsabilidad

Los organizadores no serán responsable de daños indirectos, incidentales, punitivos o emergentes, lucro cesante, la pérdida de datos, ni de perjuicios derivados de cualquier solicitud realizada por los beneficiarios ni por los daños o perjuicios que pudieren sufrir los beneficiarios y/o sus acompañantes con motivo de la participación en la actividad y/o uso del reconocimiento, eximiéndose de todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes, quienes aceptan incondicionalmente lo anterior en el momento en que deciden participar en la actividad.

Los organizadores no serán responsables del retraso o de la falta de ejecución resultante de causas que vayan más allá del control razonable de estos.

La información suministrada por el participante a Los organizadores para su vinculación y participación en la actividad se presume veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. En caso de requerimientos adicionales por parte de los organizadores, el participante se compromete a cumplir con los mismos dentro del término solicitado para cada caso concreto. Los organizadores examinarán la información suministrada por los participantes o beneficiarios y se reserva la facultad de verificar los datos comunicados por cada uno de ellos. De constatarse una inconsistencia, el participante podrá no será acreedor del beneficio.

Los organizadores no son responsables, en ninguna circunstancia en caso de pérdida, robo o uso indebido o no autorizado de los reconocimientos entregados durante la actividad.

La responsabilidad de los organizadores finaliza una vez el reconocimiento sea entregado al beneficiario, de tal manera que Los organizadores no serán responsables ni reintegrarán al participante cualquier costo y/o gasto en que éste incurra debido a su participación en la actividad, ni por cualquier otra causa.

Las decisiones de Los organizadores sobre todos y cada uno de los aspectos de la actividad y de estos Términos y Condiciones serán definitivas.

12. Disposiciones Generales

12.1. La participación en la Actividad es un ejercicio autónomo y voluntario por parte de los participantes y en tal sentido declaran que conocen, entienden y aceptan el presente documento de Términos y Condiciones. El participante que obtenga los reconocimientos acepta y autoriza a los organizadores para que los empaques presentados en cada una de las categorías sean divulgados a través de cualquier medio de comunicación (escrito y/o electrónico) o exposición, feria o evento, sin que eso implique una infracción de los derechos de propiedad intelectual de los participantes.

12.2. El participante es responsable de las declaraciones e información presentada en los formularios, fichas técnicas, documentos, fotos y vídeos suministrados, con relación al trabajo presentado y a los derechos de propiedad intelectual e industrial, por lo tanto El participante garantiza que respeta la propiedad intelectual de terceros, por lo que no será tenido en cuenta el empaque o trabajo que infrinja derechos de terceros y si como consecuencia de ello, los organizadores tienen algún perjuicio patrimonial o extrapatrimonial, el participante se obliga a mantener indemne a los organizadores o instituciones y a asumir cualquier perjuicio sufrido.

12.3. Al inscribirse en la Actividad, el participante estará aceptando incondicionalmente las reglas contenidas en el presente documento, las decisiones del Comité Organizador y del Jurado Calificador, comprometiéndose a honrar y respetar a todos los demás participantes, los trabajos y empaques inscritos y los objetivos de la Actividad.

12.4. Los organizadores no se responsabilizan de que los datos del participante sean erróneos o no se pueda contactar con este por causas ajenas a los organizadores.

12.5. Los organizadores no asumen ningún gasto relacionado con transporte, movilización y otros que requiera el participante para su participación en la Actividad.

12.6. Al inscribirse, el responsable de la inscripción declara conocer y estar de acuerdo con los presentes términos y con los criterios publicados en los formularios de inscripción.

12.7. Los productos no clasificados y los que no obtengan reconocimiento, no serán divulgados en ninguno de los medios ya mencionados ni tampoco se hará pública la relación de los inscritos a la Actividad.

12.8. Los participantes declaran que las marcas, logos y conexos que utilizarán para su participación en la actividad son propios o cuentan con las autorizaciones, permisos o licencias respectivas conforme a las reglas de derechos de autor y propiedad intelectual aplicables y en todo caso mantendrán indemnes por estos conceptos a los organizadores.

12.9. El Comité Organizador de la Actividad está ubicado en la Carrera 37 No. 24 – 67 de la ciudad de Bogotá D.C., Teléfono (601) 3810000 ext. 5226 .

13. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Las Participantes, aceptan plenamente y sin reserva estos términos y condiciones. Los reconocimientos serán provistos de acuerdo con estos términos y condiciones.

Estos términos legales aplican para Colombia.

La participación en la actividad implica la aceptación total de estos términos y condiciones, según sean modificados por los organizadores, así como de las decisiones que adopte sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en estos, los organizadores se reservan el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la actividad. los organizadores se reservan el derecho de procesar y adelantar las gestiones que considere necesarias si se evidencia y/o existe sospecha de que alguno de los participantes está actuando en contra de la ley, o está poniendo en riesgo la integridad de la actividad o sus demás participantes. Los Participantes de la actividad se comprometen a cumplir con lo siguiente: (i) que son únicos y exclusivos responsables por los datos que suministren y (ii) que mantendrán indemne a los organizadores de las consecuencias de cualquier reclamo que ésta pudiera recibir de cualquier tercero con relación a o con motivo de la información de tales datos.

14. Términos y Condiciones aplicables a la categoría Retos Empresariales – Retos Académia Empresa CCB.